

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
 (Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
 SOLICITUDES EXENTAS DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : RM

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

N° DE CERTIFICADO
44
Fecha de Aprobación
14 AGO. 2019
ROL S.I.
4070-72

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietarios arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 303/2019 de fecha 23/01/2019
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) La exención de pago de derechos municipales establecida en el artículo 2° de la Ley N° 20.898 según los antecedentes acreditados por el propietario y que constan en el expediente del literal B) anterior.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de **62,39** m2 ubicada en **CASTEL GANDOLFO** CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE N° 2743 ex 3011 Lote N° 3 manzana F-1 localidad o loteo Quinta Bella sector Urbano (URBANO O RURAL) de conformidad a planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Nancy Ortega Ortega - Magaly Ortega Ortega	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (si corresponde)	R.U.T.	

NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
Edson Ahumada Zuñiga	Arquitecto	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.

El presente permiso autoriza una AMPLIACION de vivienda en 7,13 m2 a una vivienda de superficies 27.63 m2 en primer piso y 27.63 m2 en segundo piso, dando un total de 62,39 m2 de edificación de destino vivienda, en un predio de 42,22 m2. El inmueble cuenta con un programa arquitectónico de una cocina, un living-comedor, un baño, y dos dormitorios.
 -La vivienda se acoge a D.F.L. N°2 DE 1959.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

[Handwritten signature]
 ME/FSR 06.05.2019
 Rol: 1603562



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
 DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO		NUMERO	FECHA DE INGRESO		
1 CASTEL GANDOLFO		2743 ex 3011	23/01/2019		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO		FONO	Nº DE INGRESO		
2 Nancy Ortega Ortega - Magaly Ortega Ortega		---	303/2019		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROFESIONAL		FONO			
3 Edson Ahumada Zuñiga		---			
4 CÁLCULO DE DERECHOS MUNICIPALES:					
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	TRIMESTRE	CLASIFICACIÓN		m2	TOTAL
	1er Trimestre 2019	E4	\$ 128.518	7,13	\$ 916.333
PRESUPUESTO					\$ 916.333
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES SEGÚN Art 130° L.G.U.C.					1,5% % \$ 13.745
DESCUENTO 75% del lo establecido por art 130° L.G.U.C. (AVALUOS HASTA 400 uf)					\$ 0
DESCUENTO 50% del lo establecido por art 130° L.G.U.C. (AVALUOS ENTRE 400 y 1000 uf)					\$ 0
EXENCION 100% (propietario sobre 65 años de edad)					\$ 13.745
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					% \$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	0
TOTAL A PAGAR					\$ 0
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°		FECHA		
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

FANNY SALAZAR RIVERA
 ARQUITECTO

MEI/FSR 06.05.2019

EXENTO VºBº
DE PAGO